

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 1963

NUM. 182

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
5 por 100 para amortización de empréstitos.

## Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON  
CIRCULAR

## HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Habiéndose presentado la epizootia de Peste porcina clásica, conocida vulgarmente con el nombre de Peste porcina, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Destriana, este Gobierno Civil a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Robledo de la Valdurna, señalándose como zona infecta el citado pueblo, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Destriana y como zona de inmunización el mismo Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el capítulo 42 del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.  
León, 7 de agosto de 1963.

El Gobernador Civil.

3349 Antonio Alvarez Rementería

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
Galleguillos de Campos

Confeccionados por este Ayuntamiento los siguientes documentos, se exponen al público por el espacio de quince días a los efectos de reclamaciones:

Cuenta general de presupuesto y de administración del patrimonio.

Galleguillos de Campos, 8 de agosto de 1963.—El Alcalde (ilegible). 3360

## Entidades menores

Junta Vecinal de  
San Román de Bembibre

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se hace público que esta Junta Vecinal de mi Presidencia, tiene acordado adjudicar en subasta pública, la venta de los siguientes árboles:

175 chopos y 105 homeras, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público por el plazo de treinta días.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al vencimiento del plazo de exposición al público, en el local de la Junta Vecinal.

San Román de Bembibre, 30 de julio de 1963.—El Presidente (ilegible). 3267

Núm. 1180.—47,25 ptas.

## Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 107 de 1963, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Elías Llamazares Redondo, vecino de León, representado por el Procurador Sr. Revuelta Martín, contra D. Antonio García Vélez, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de León, calle particular de Renueva, sobre pago de 2.436 pesetas de principal, más 90 de gastos de protesto, intereses y costas; por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, los siguientes bienes de la propiedad del ejecutado:

«Cincuenta tubos de cemento de los que se emplean para tuberías, de 0,50

metros de diámetro interior. Valorados en 3.500 pesetas».

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día treinta y uno de agosto actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

3337 Núm. 1183.—118,15 ptas.

\* \* \*

Don Francisco Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido bajo el núm. 150 de 1963 a instancia de «Suministros Agrícolas Industriales S. A.», de León, contra D. Fernando Castrillo Chamorro, vecino de Villar del Yermo, en situación de rebeldía, se ha dictado por este Juzgado la siguiente resolución:

Sentencia: En la ciudad de León, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Suministros Agrícolas Industriales, S. A., representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique y dirigido por el Letrado D. Luis López Dóriga contra D. Fernando Castrillo Chamorro que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de trece mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, de principal, intereses y costas...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedi-

miento como propiedad de Fernando Castrillo Chamorro y con su producto pago total al ejecutante Suministros Agrícolas Industriales, S. A., las trece mil sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

3338 Núm. 1185.—149,65 ptas.

#### *Juzgado de Primera Instancia de Astorga*

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de la ciudad de Astorga y su demarcación, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido por permiso de verano del titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres. El Señor D. Angel García Guerras, Juez Comarcal, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por permiso de verano del propietario; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una como demandante D. Luis Ramos Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de Astorga, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, y defendido por el Letrado D. Daniel Andrés Fuertes, y de la otra, como demandado D. Tomás Fernández Fernández, también mayor de edad, labrador y vecino de Algadefe de la Vega, el cual por su incomparecencia está declarado rebelde y representado en los estrados del Juzgado, sobre reclamación de quince mil pesetas de principal importe de una letra de cambio, ciento veintiséis pesetas setenta y cinco céntimos de gastos de protesto de la misma y otras doce mil pesetas para intereses y costas; y

Resultando . . .

Considerando . . .

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y demás que lo fueren, al ejecutado D. Tomás Fernán-

dez Fernández vecino de Algadefe de la Vega, y con su producto hacer entero y cumplido pago al actor-ejecutante D. Luis Ramos Rodríguez de las cantidades reclamadas de quince mil pesetas de principal importe de la letra de cambio, con más ciento veintiséis pesetas setenta y cinco céntimos de gastos de protesto de la misma, a cuyas cantidades, así como al pago de los intereses de aquella suma desde el 1 de abril de 1963, fecha, del protesto, hasta su completo pago, y a las costas y gastos causados en este juicio condeno al referido demandado D. Tomás Fernández Fernández.—Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en la Ley, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel García Guerras.—Rubricado.—Fue leída y publicada por el Sr. Juez que la dictó en audiencia pública por el Sr. Juez que la dictó en el mismo día de su fecha; doy fe.—Aniceto Sanz.—Rubricado,

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. Tomás Fernández Fernández, mayor de edad y vecino de Algadefe de la Vega, expido el presente edicto en Astorga, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Angel García Guerras.—El Secretario, Aniceto Sanz.

3329 Núm. 1184.—217,90 ptas.

#### *Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza*

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Cecilio Pérez Núñez, en nombre y representación de D. Felipe Román Luengo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Agustín Fernández Bajo, también mayor de edad, y de la misma vecindad, con domicilio en la calle General Aranda, núm. 4, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha dictado resolución con esta fecha acordando dejar sin efecto el remate aprobado el día veintitrés de julio último, y sacar de nuevo a primera y pública subasta la finca hipotecada siguiente:

• Casa en esta ciudad de La Bañeza, en la calle del General Aranda, antes del Marqués de Cubas y antes de Los Carneros, señalada con el número cuatro, de planta alta y baja, corral, cuerdas y una huerta, constituyendo todo una sola finca, de una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados y linda: por la derecha entrando, con la casa número dos de la misma calle que pertenece a la Cofradía de la Piedad, de La Bañeza; otra de D. Angel Fernández, antes de la Cofradía de

Santa Ana, hoy casa de D. Elias Targarro y D. Liberto Diez; izquierda; con la casa número seis de la misma calle y huerta que perteneció a D. José Beerra Quiroga y en la actualidad a D. César Moro Ferrero, y por la espalda, con huerta y panera de D. José de la Poza, hoy de D. Anesio García Garrido. Inscrita al folio 562, libro 30, folio 110, finca 2.697, duplicado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Travesía del Doctor Palanca, el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta; deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Gregorio Baquero.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

3339 Núm. 1186.—220,50 ptas.

#### *Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid*

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de D.ª Manuela Merayo Rodríguez, nacida el día 9 de septiembre de 1895 en Priaranza del Bierzo, León, hija de Angustias, fallecida en Madrid el día 27 de mayo de 1962 sin dejar descendientes, ascendientes, hermanos y sobrinos, reclamando su herencia su esposo D. Julián Carrión Bolumar, y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2828

Núm. 1187.—68,25 ptas.

Autorizando venta semental bovino "Nene" como desecho.  
 Declarando caducado el contrato por adjudicación semental bovino "Palentino", al dar cuenta del fallecimiento de dicho semental.  
 Aprobando diversas cuentas y facturas por suministros varios y dietas.  
 Aprobando diversos expedientes por actas de Inspección.  
 Aprobando expediente por acta de inspección extendida al industrial don Raúl Fernández González.  
 Designando peón caminero eventual a don Emilio Campos Zapico.  
 Acordando abono cuotas a Mutualidad Nacional Agraria, por obreros Monte San Isidro.  
 Autorizando abono jornales al oficial albañil don. Celestino Muñiz García, por obras en la C.R.I.S.C.  
 Autorizando abono factura presentada por "Foto Jesús", para la revista "Tierras de León".  
 Acordando abono cuotas a Mutualidad Agraria por cuenta de la Diputación a obreros del Monte San Isidro.  
 Autorizando abono pluses cargas familiares a obreros que prestaron servicio en el c. r. de Villamoratiel de las Matas a El Burgo Ranero.  
 Adjudicando suministro Placas Rodaje a don Adolfo Rollán.  
 Acordando devolución fianza por corta de árboles a don Pedro de la Sierra Suárez.  
 Acordando devolución fianza por edificios escolares a don Santos González Fernández.  
 Aprobando se devuelva anticipo para c. v. al Ayuntamiento de San Andrés de Montejos.  
 Cediendo salón de arte para exposición de don Guillermo Simón Sánchez.  
 Nombrando Capataz de la zona oriental de la provincia a don Rufino Puente Alonso, a propuesta del señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras.  
 Aprobando diversas facturas por suministros varios.  
 Aprobando expediente por acta de inspección de Renta y Exacciones al Industrial don Sergio Rodríguez Fernández.  
 Aprobando expediente por acta de inspección de Rentas de Exacciones por arbitrio sobre industrias de la madera, correspondientes a los años 1960 y 1961, del industrial don Pedro Palacios Calleja.  
 Aprobando diversas facturas por suministros a la C.R.I.S.C., y otros servicios.

Publicado en el «Boletín Oficial del día 13 de agosto de 1963.

572

Cocediendo ayudas por natalidad a varios funcionarios provinciales.  
 Acordando redacción de proyecto del Conservatorio provincial de Música y estudio del problema de financiación de las obras.  
 Acordando diversas calificaciones por actas de Inspección levantadas a varios contribuyentes.  
 Anulando certificación de apremio expedida contra don Lázaro Valladares González.  
 Concediendo al ordenanza don Francisco Gómez Calleja, una gratificación de quinientas pesetas por el servicio de correos y sustitución de ordenanzas y sereno en días de descanso.  
 Acordando abono de factura por reparaciones de las instalaciones frigoríficas de la C.R.I.S.C.  
 Autorizando abono comisión estatutaria a Banco Santander sobre el aval número 69.  
 Autorizando abono por diferencia obras presupuesto viviendas para maestros en Otero de las Dueñas.  
 Concediendo anticipo reintegrable al delineante de esta Diputación don Marcelino García Menéndez.  
 Nombrando Recaudador de Contribuciones de la zona de Ponferrada a don Ismael Bravo Cascallana.  
 Nombrando Presidente de la Comisión de Cooperación al diputado provincial don Arsenio Fernández Valladares.  
 Acordando sean libradas 993,37 pesetas para el pago de Seguros Sociales.  
 Autorizando contrato de anticipo reintegrable con el Ayuntamiento de Carracedelo.  
 Concediendo subvención con cargo al presupuesto de Cooperación, al Ayuntamiento de Villamartin de Don Sancho.  
 Aprobando minuta por redacción de proyectos presentada por el señor Ingeniero don Gerardo Melo Ruiz.  
 Acordando construcción y adjudicación obras del camino vecinal de Villagarcía a Santa María de la Isla.  
 Aprobando abono factura presentada por don Augusto Juan García Carpintero por transporte de tierra a la C.R.I.S.C.  
 Acordando devolución de fianza provisional solicitada por "Hijos de José Tendero".  
 Anulando certificación de apremio expedida contra don Lázaro Valladares González, Recaudador de la zona de La Vecilla.  
 Aprobando cuentas por gastos en el Colegio provincial de Sordomudos de Astorga.

Autorizando libramiento "a justificar", por gastos realizados por el conductor don José López Fernández, conductor de esta Diputación.

Autorizando abono a cuenta de gastos presentada por el señor Inspector General de los Establecimientos Benéficos.

Aprobando el pago de diversas facturas por gastos efectuados en la C.R.I.S.C., y otros servicios.

Autorizando el ingreso en Centros Benéficos de personal con derecho a asistencia sanitaria.

Acordando realización estudio para iluminación en las Cuevas de Valporquero.

Aprobando nóminas de jornales y minutas de honorarios por servicios prestados en varios Centros.

Aprobando certificaciones de obras con cargo a presupuesto de Cooperación.

Disponiendo se ponga a disposición de un Capataz de la Sección de Vías y Obras, una moto del Parque Móvil, para el desempeño de sus funciones.

Aprobando la adquisición de reflectores con cargo al presupuesto extraordinario de la C.R.I.S.C.

Nombrando al diputado provincial don José Fernández Luengo, para recepción del c. v. de Nistral de la Vega por Barrientos a San Cristóbal de la Polanera.

Acordando declarar con derecho a dietas el viaje del señor Jefe de Administración Local a Madrid, con objeto de recibir instrucciones para el desempeño de su función.

Aprobando elevación de salarios a las cocineras de la C.R.I.S.C.

Aprobando la contratación de un oficial y un peón de albañilería para prestar servicio en la C.R.I.S.C.

### MES DE MAYO

Acordando devolución de tasa ingresada por don Manuel Fernández Morán.

Acordando se formule recurso por liquidaciones de contribución urbana, relativa a terrenos del antiguo Hospicio.

Acordando abono a acreedores, por diversas certificaciones de obras.

Acordando devolución fianza por obras a don Luis Carnicero Alba.

Acordando autorización gastos para adquisición material con destino a la C.R.I.S.C.

Adjudicando un lote de sementales bovinos de raza churra, para muestra de la ganadería lanar.

Acordando reformas en los servicios telefónicos del Palacio provincial.

Autorizando el pago por la adquisición de un motor eléctrico con destino a los talleres de la C.R.I.S.C.

Aprobando remisión de obsequio al Excmo. señor Obispo de San Cristóbal de Tenerife, según acuerdo de la Corporación.

Aprobando minutas de honorarios por redacción de proyectos por diversas obras.

Ratificando la designación de don Arsenio Aller Llanos como albañil de la C.R.I.S.C., por un período de seis meses.

Ratificando la designación de don Antonio Fernández Fernández, como fontanero de la C.R.I.S.C., por período de seis meses.

Acordando abono de horas extraordinarias al oficial don Melquiades Manovel García, por comisiones de servicio.

Acordando abono factura a Imprenta Casado, por confección y tirada de 600 ejemplares del II número de la revista "Tierras de León".

Denegando cuentas de dietas presentadas por el Inspector de Rentas y Exacciones don Carlos de Llanos González.

Concediendo autorización para reparar cruces en c. v. de obras por alcantarillado.

Acordando prorrogar por un año contratos de servicio con limpiadoras que prestan servicio en el Palacio provincial.

Aprobando factura por obras de pavimentación de la calle del Colegio de Sordomudos de Astorga.

Acordando interesar de los aparceros que cultivan la huerta de "El Parque", las cantidades correspondientes a la Diputación.

Acordando abono a La Unión y el Fénix Español, del recibo correspondiente a la anualidad por una póliza y recabar de la persona obligada al pago el importe del mismo.

Aprobando abono por certificación de obras a don Agapito Fontecha.

Acordando el abono de gastos por obras en el camino rural de Villamoratel de las Matas a El Burgo Ranero.

Acordando abono con cargo a presupuesto de cooperación de los jornales de obreros que han trabajado en el camino rural de Villamoratel de las Matas a El Burgo Ranero.

Acordando expedición de libramiento "a justificar" por gastos de salidas del Arquitecto y Aparejador provinciales.

Acordando se libren con cargo al presupuesto de Cooperación 18.000 pesetas al Ayuntamiento de Pontferrada para un puente en un c. v.

Mostrando conformidad a continuación de servicio del Jefe de Negociado don Secundino Fernández Blanco.